

días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 617, oficina 5734, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 18. Vivienda puerta tercera, planta ático. Cuarta planta alta de la casa sita en Barcelona, calle Finestrelles, 38-40, barriada de San Andrés del Palomar. Tiene una superficie de 42,30 metros cuadrados y una terraza en su frente de 17,80 metros cuadrados. Linda: Tomando como frente, el frente de edificio; al frente, mediante dicha terraza, con calle Finestrelles; a la derecha, con vivienda puerta cuarta de la misma planta y con rellano de escalera; a la izquierda, con casa número 42, y fondo, con rellano de escalera y con vivienda puerta primera de la misma planta, en parte mediante patio de la planta entresuelo. Coeficiente: 3,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.144, libro 102, sección segunda A, folio 153, finca número 14.429, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 8.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Victoria Fidalgo Iglesias.—9.944-*

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1998-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sampietro Tresaco, «Salsa Brava, Sociedad Limitada», don Josep Miralles Berge y doña Rosa Merca Miralles Berge, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, y para el caso de que la notificación al demandado don Antonio Sampietro Tresaco resultare negativa, servirá de notificación en forma la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona al tomo 1.844, libro 24, sección Las Cortes, 2.ª, folio 33, finca 1.516-N.

El tipo de remate es de 7.806.240 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Victoria Fidalgo Iglesias.—9.942.

BÉJAR

Edicto

Doña María Teresa Vázquez Pizarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Béjar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Salamanca, contra «Senaes Construcciones, Sociedad Limitada» y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3682-0000-17-135-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Dos sextas partes de la finca urbana.—Solar en el pueblo de Linares de Riofrío, en la calle de la Iglesia, número 1. Mide 372 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Mariano Grande; izquierda, carretera de Salamanca, y fondo, don José Rodríguez Calvo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al tomo 2.840, libro 20, folio 206, finca número 2.155. Valorada en 11.908.960 pesetas.

2. Urbana. Finca o parcela número 1.—Solar en la plaza del Altozano, sin número, en Linares de Riofrío. Mide 596,35 metros cuadrados. Linda: Norte, finca o parcela número 2; sur, don Ángel Marco y don Ángel Rodríguez; este, calle de la Orgiva, y oeste, huerta parroquial. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al tomo 3.572, libro 16, folio 67, finca número 1.784. Valorada en 57.273.454 pesetas.

Dado en Béjar a 12 de febrero de 1999.—La Juez, María Teresa Vázquez Pizarro.—El Secretario.—10.170.